

Valparaíso, 06 de octubre de 2015

Dirección de Presupuestos entrega resultados de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2015

- **Los 16 programas analizados bajo la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) son parte de los comprometidos en el Protocolo que acompañó el despacho de la Ley de Presupuestos 2015.**

Valparaíso, 06 de octubre de 2015. La Dirección de Presupuestos dio a conocer los resultados de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) que fueron comprometidos en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos 2015, a través del Protocolo que acompañó su tramitación, y que fueron acordados con el Congreso Nacional.

Cabe recordar que en dicho protocolo se comprometió el análisis -bajo distintas líneas de evaluación- de un total de 24 programas y 2 instituciones, y que en esta oportunidad se dan a conocer las conclusiones respecto de 16 programas analizados bajo la línea de Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG), las que ya fueron enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Cabe mencionar que dichas evaluaciones fueron licitadas y realizadas por expertos externos al Ejecutivo.

De los 16 programas, cuya evaluación se inició en enero de 2015 y concluyó en septiembre de este año, 5 programas tuvieron Desempeño Suficiente, mientras que el resto tuvo un Desempeño Insuficiente. Las entidades a las que corresponden los programas ya recibieron los informes finales y los resúmenes ejecutivos correspondientes, y deberán trabajar en compromisos para mejorar las falencias detectadas.

Los análisis pendientes, que corresponden a 6 programas a través de la línea de Evaluación de Impacto (EI); a 2 instituciones mediante la línea de Evaluación de Gasto Institucional (EGI); y a 2 programas que serán revisados como evaluación piloto de la nueva línea que está implementando Dipres, serán licitados durante el cuarto trimestre del 2015 y sus resultados serán dados a conocer el próximo año.

A continuación se entrega un resumen de las evaluaciones, en tanto que las minutas de éstas se encuentran en la sección **Destacados** de la web institucional (www.dipres.cl) para descarga y consulta de la ciudadanía.

Adicionalmente, los informes completos, los resúmenes ejecutivos y las respuestas institucionales a las evaluaciones, se encuentran en la sección del Sistema de Evaluación y Control de Gestión de la misma página, también de acceso público.

Programas Evaluados con Desempeño Suficiente

Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

1. Apoyo a Víctimas (Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública):

Durante el período evaluado (2011 - 2014), el programa ha cubierto una parte importante de la población objetivo, teniendo una cobertura promedio del 64%, con un aumento del 20% en beneficiarios. El 80% de los casos evalúa satisfactoriamente la calidad del servicio y la ejecución presupuestaria es cercana al 100%. Sólo es posible medir resultados intermedios en el componente de Servicio de Atención Reparatoria (SAR), que representa el 90% del gasto 2014, donde se observa que cerca del 41% de los casos egresados terminan su tratamiento de manera exitosa, considerando así que han superado sus problemas vinculados al hecho victimal. Por otra parte, el 59% restante son víctimas de delitos que salen del SAR por diversos motivos.

2. Pro Chile (Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON, Ministerio de Relaciones Exteriores):

Durante el período 2011–2014, el programa ha impulsado el aumento y diversificación de las exportaciones no tradicionales de las empresas chilenas: el porcentaje de casos exitosos, entendidos como empresas exportadoras que aumentan sus ventas al exterior o empresas no exportadoras que logran comenzar a exportar, es cercano al 13%; además, se constata que alrededor de un 30% de las exportaciones de los clientes del Programa correspondió a nuevos pares de producto-destino. Sin desmedro de lo anterior, se concluye que dichos resultados han sido inferiores a los que se podrían haber alcanzado con un diseño estratégico que incluya un diagnóstico de necesidades de las empresas y la entrega de una oferta ad hoc, así como también, con una mayor focalización en las pyme con potencial exportador, las que demostraron ser el tipo de beneficiario con mejor resultado de conversión de empresa no exportadora a exportadora.

3. Instituto de Fomento Pesquero (Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Ministerio de Economía):

El IFOP genera información pesquera y acuícola para la toma de decisiones que cumple con rigurosos estándares de calidad técnica, verificado por evaluadores externos. Con lo anterior da cumplimiento en un 100% a los convenios que firma anualmente con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Pesca y Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), mediante los cuales estas entidades le solicitan estudios y financian su operación. No obstante lo anterior, se observa ausencia de actividades de evaluación y seguimiento (técnico y financiero); de difusión, sistematización y promoción de la información acuícola y pesquera. De la comparación con instituciones análogas de otros países se concluye que el IFOP constituye un organismo sostenedor de una plataforma especializada de investigación, que posee instalaciones con personal experto, presencia nacional y tecnología de punta, operada profesionalmente.

Programas Evaluados con Desempeño Suficiente

Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Continuación

4. Infraestructura Hidráulica de Agua Potable Rural APR (Dirección Obras Hidráulicas, Ministerio de OO.PP.):

El programa ha provisto de infraestructura de APR a localidades rurales concentradas y semi-concentradas, aumentando la cobertura de población rural de 6% en 1960 a 53% en 2014, beneficiando a más de un millón y medio de personas. Sin embargo, se observa una insuficiente y dispar distribución en las capacidades de gestión, técnicas y financieras de los comités y cooperativas que administran los APRs una vez construidos, lo que sumado a que la edad promedio de los sistemas (22,3 años) supera la vida prevista de 20 años, redundando en problemas de cantidad/calidad/continuidad del servicio y en una necesidad de mejora/ampliación/conservación de los APRs existentes, actividades que concentran una parte importante del gasto del Programa (57% del gasto 2014).

5. Regularización de Títulos de Dominio (Subsecretaría Bienes Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales):

El programa cumple con su objetivo de facilitar el acceso a mecanismos de regularización de la pequeña propiedad raíz. En este sentido, logra reducir los procedimientos involucrados y con un costo menor que si se realizase de forma privada; sin embargo, éste presenta problemas de gestión que tienen como consecuencia que sólo un 44% de los casos se resuelva antes de los 15 meses, mientras que el resto puede demorar hasta 48 meses. Junto con esto, el registro de casos es limitado, dificultando su seguimiento, cuantificación y caracterización, en cuanto a tiempos de duración y costos, entre otros aspectos.

Programas Evaluados con Desempeño Insuficiente

Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG)

1. Fomento a la Calidad de la Formación Inicial Docente (Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación):

El desempeño del programa ha sido insuficiente, puesto que en el periodo evaluado éste ha centrado su labor en:

- (i) Creación y diseño de los estándares y orientaciones, pero no en el monitoreo y supervisión de la utilización de éstos por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES);
- (ii) Diseño y aplicación de la prueba INICIA (la cual no es comparable en el tiempo), sin conocer en qué medida las IES hacen uso del instrumento y sin basarla en los estándares en sus inicios. Junto con esto, se destaca que sólo el 15% de los titulados rindió la prueba INICIA el año 2014, lo cual difícilmente permite extraer conclusiones relevantes para el programa; y,
- (iii) Participación parcial en la elaboración de los Convenios de Desempeño, sin lograr configurarlos como una herramienta vinculante que permita la internalización de los estándares, junto con la rendición y utilización de la prueba INICIA en las IES.

2. Jardines Infantiles de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles Junji, Ministerio de Educación):

Se observa una subutilización de la capacidad instalada. Para el año 2014, la matrícula promedio alcanza alrededor del 92% de la capacidad de los establecimientos, no obstante, para el mismo año la asistencia promedio mensual sobre la capacidad instalada es del 60% para Administración Directa (AD) y 70% para Vía Transferencia de Fondos (VTF). Para el período de evaluación (2011-2014), se registra un aumento de capacidad de 10.090 cupos, los cuales sólo son cubiertos por 8.008 matriculados; respecto a la asistencia promedio mensual del periodo, ésta no supera el 76% de la capacidad ni siquiera en los meses de mayor concurrencia (medido a noviembre de cada año). El programa cubre aproximadamente el 10% de la población potencial, sin embargo, el 72% de los niños/as entre 0-4 años no asiste, dado que las madres, no importando su nivel de ingreso, prefieren no enviar a sus hijos a un centro educacional, especialmente a nivel sala cuna (CASEN 2013).

3. Beca de Apoyo y Retención Escolar (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación):

El programa no logra resultados significativos en permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, comparado con estudiantes similares que cumplen con los criterios de vulnerabilidad socioeducativa utilizados por el programa. Existen problemas de diseño que impactan en los resultados del programa, por ejemplo, al no incorporar la promoción como parte de los requisitos para acceder al beneficio, el programa desconoce que existe un problema estrechamente relacionado con la deserción (apenas un 20% de los beneficiarios de la beca en 1° medio logró egresar cuatro años después de enseñanza media). Junto a lo anterior, el programa se limita a atender a los alumnos que se encuentran en el sistema educacional, y no a quienes están fuera de él, que pueden ser tanto o más vulnerables que la población atendida.

Programas Evaluados con Desempeño Insuficiente

Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Continuación

4. Red Cultura (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ministerio de Educación):

El programa presenta insuficiencias en su diseño, las cuales ponen en duda la posibilidad de cumplimiento del objetivo, aún cuando no fue posible medir su desempeño con la información disponible hasta la fecha (programa se inicia el año 2014). El problema que aborda el programa no se encuentra formulado adecuadamente; la mayoría de las causas asociadas a éste carecen de evidencia suficiente que respalde las alternativas de solución ofrecidas; el diseño del programa no se hace cargo de las dimensiones del problema vinculadas al nivel socioeconómico y educación de las personas, siendo las mismas relevantes en el diagnóstico del problema. Se constató también, debilidades en la definición de mecanismos de articulación con otros agentes o entidades externas.

5. Más Capaz (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Ministerio del Trabajo y Previsión Social):

El programa no considera en su diseño estrategias diferenciadas para incorporar a los inactivos a la fuerza laboral, siendo este grupo el de mayor participación relativa en la población potencial (52%), y el que presenta elementos estructurales que la condicionan a permanecer en este estado. En definitiva, existe un mismo producto para 3 poblaciones con distintas propensiones a participar en las capacitaciones. Reflejo de esto son los resultados del piloto 2014, donde el 67% de los participantes son personas desempleadas, el 18% empleados con empleo precario y 13% inactivos (2% no informa/blanco). Así, la población intensiva en tratamiento (desempleados) representa menos de 1/3 de la población total que el programa pretende atender al año 2018 (meta de 450.000) y el segmento en el cual el programa debiera focalizarse tiene, por lejos, la menor participación relativa de los 3 grupos analizados.

6. Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor (Servicio Nacional del Adulto Mayor, Ministerio de Desarrollo Social):

El año 2014 la cobertura fue de 2,4% en el caso de los Establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM) y de 0,84% en Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT). No fue posible medir la focalización debido a que el programa no cuenta con la información necesaria para una caracterización socioeconómica y según nivel de dependencia y carencia de redes socio-familiares de los beneficiarios efectivos. La ocupación en 2014 fue de 92,7%, y de 94,5% en los ELEAM y CTV, respectivamente; lo cual no se condice con los bajos niveles de cobertura y revela las deficiencias existentes en las definiciones de cupos por establecimiento y respecto de los tiempos en que debería ser ocupada una vacante. El mecanismo de pago per cápita en los ELEAM no está asociado al nivel de dependencia de los beneficiarios (leve, moderada, severa), lo que podría actuar como incentivo para orientar la atención de los operadores hacia los beneficiarios con menor nivel de dependencia, y por tanto de menor costo.

7. Programa 4 a 7 (Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social):

El 60% de las mujeres que participan en el programa ya son laboralmente activas al momento de ingresar, lo cual da cuenta de la casi nula focalización del mismo. La cantidad de beneficiarias aumentó en cerca de 50% entre 2011 y 2014, no obstante, no se realizan acciones de seguimiento al comportamiento laboral de las mujeres atendidas, por lo que no se sabe si éstas lograron estudiar, capacitarse, encontrar o mantenerse en el trabajo producto de su participación en el programa.

Programas Evaluados con Desempeño Insuficiente

Línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) Fin

8. Noche Digna (Subsecretaría de Servicios Sociales, Ministerio de Desarrollo Social):

El objetivo del programa de brindar oportunidades para superar la situación de calle, está centrado en un modelo conceptual que considera una "escalera de superación", que no logra resultados. En efecto, en los Centros Temporales la cantidad de usuarios que asciende en dicha escalera (36,1%) es similar a la cantidad que descienden (39,5%), lo que en términos numéricos netos da cuenta de una suerte de rotación entre los usuarios más que de un proceso de creciente superación. Con respecto a la entrega de servicios básicos necesarios para brindar protección, se evidencia una disminución de la tasa de mortalidad en la población objetivo una vez puesta en marcha la estrategia, aún cuando no es posible atribuir este cambio exclusivamente al programa. El porcentaje de personas en situación de calle (PSC) fallecidas anualmente cae de un 10,3% (250 PSC) en el 2011 a un 0,02% (3 PSC) en el 2012, año de inicio del programa.

9. Programas de Infraestructura Escolar: Infraestructura Liceos Tradicionales, Infraestructura Establecimientos Subvencionados y Mejoramiento de Infraestructura Escolar¹ (Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación):

Los programas actúan como un fondo, cuyo diseño plantea la entrega de recursos en base a demanda de los sostenedores de los establecimientos educacionales, quienes hacen su solicitud según un diagnóstico propio y a un proyecto educativo. Ello considera como supuesto implícito que los sostenedores tienen similar capacidad de gestión y conocimiento de sus necesidades, y que no hay sesgo de selección en la demanda por fondos. Esto no es un supuesto acorde con la heterogeneidad de los sostenedores municipales. Adicionalmente, el diseño no plantea la gestión en base a estándares de largo plazo en relación a los logros a alcanzar y tiempo involucrado para ello. No cuentan con un sistema de seguimiento y monitoreo, sólo se identifican acciones básicas de seguimiento de los convenios firmados para realizar los desembolsos respectivos, todo lo cual no permite tener una medición concreta de la infraestructura construida/reparada a partir de estos recursos.

¹ El Protocolo que acompañó la Ley de Presupuestos de 2015, solicitó evaluar los Programas de Infraestructura Escolar: Infraestructura Liceo Tradicionales Municipales, Infraestructura Establecimientos Subvencionados y Mejoramiento Infraestructura Escolar. Dado que este último programa se inicia en 2014 y por razones atribuibles a las exigencias establecidas en la glosa presupuestaria correspondiente al programa en la Ley de Presupuestos de 2014, sólo pudo ejecutar una parte mínima de los recursos asignados durante el citado año; no se consideró en la evaluación.